

## ¿QUIÉNES PROMUEVEN LA CONTRALORÍA SOCIAL?

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a través de la Unidad de Atención a Población Vulnerable (UAPV) han implementado acciones para la integración y funcionamiento de los Comités de Contraloría Social en el marco del Programa de Apoyos para la Protección de Personas en Estado de Necesidad..

Así como los Sistemas Estatales DIF, Sistemas Municipales DIF (a través de los SEDIF) y Organizaciones de la Sociedad Civil (Instancias Ejecutoras).

Los Subsidios Federales otorgados a las Instancias Ejecutoras del Programa para la realización de los proyectos previa autorización de la UAPV conforme las siguientes acciones:

- Financiar Proyectos de Infraestructura básica de atención a personas sujetas de asistencia social beneficiarias SEDIF, SMDIF Y OSC.

## ¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

El conjunto de acciones de control, vigilancia y evaluación que realizan las personas, de manera organizada o independiente, en un modelo de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos públicos asignados a los proyectos que son aprobados en el marco del Programa de Apoyos para la Protección de Personas en Estado de Necesidad y las Reglas de Operación, se realicen en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez, así como para exigir la rendición de cuentas a sus gobernantes..

### ¿CUÁL ES SU MISIÓN?

Lograr que el Gobierno y la Ciudadanía trabajen unidos en la supervisión y vigilancia del Programa para evitar actos deshonestos e ilícitos.

Se vigilará que el manejo de los recursos públicos sea transparente y, en caso de irregularidades, se denuncian y reportan sus anomalías.

### ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Porque el uso y destino de los recursos públicos debes ser conocido por las personas físicas beneficiadas del programa, ya que la transparencia genera confianza.

### ¿EN QUÉ AYUDA LA CONTRALORÍA SOCIAL A LA COMUNIDAD?

- En la entrega oportuna de recursos a los beneficiarios.
- En la transparencia y rendición de cuentas.
- En el combate a la corrupción y malos manejos de los recursos públicos.



Contraloría Social

**Programa de Apoyos para la Protección de Personas en Estado de Necesidad**

**Sub Programa de Financiamiento a Proyectos**

**DIF**  
Nacional

Fondo Unido  
México



**CONTRALORÍA SOCIAL 2017**

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



## ¿QUÉ ES UN COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL?

---

Es una forma de organización social constituida por los beneficiarios del **Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad** de dar seguimiento supervisión y vigilancia a la ejecución de obras, servicios o apoyos que se les otorguen.

## ¿COMÓ SE CONFORMA UN COMITÉ?

Se integra mediante una reunión de beneficiarios de los proyectos, se establecen compromisos y un plan de acción.

## ¿QUÉ VIGILA UN MIEMBRO DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL?

- Los recursos públicos apoyos, obras o servicios sean oportunos, transparentes, con apego a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa y que no se utilicen con fines de políticos ni electorales o con cualquier otro fin ilícito.
- Los ciudadanos cumplan los requisitos para ser beneficiarios de los proyectos.
- Cumplir los tiempos de entrega de apoyos, obras o servicios.
- Evidencia documental sobre el ejercicio de los recursos públicos y la entrega de los apoyos, obras o servicios.
- Elaborar informes sobre las actividades realizadas.

## ¿DÓNDE SE PRESENTA UNA QUEJA?

---

Las inconformidades, quejas o denuncias respecto de la operación, entrega de apoyos, ejecución o algún otro aspecto relacionado con este Programa, podrán ser presentadas por los beneficiarios o por la población en general en:

**Secretaría de la Función Pública**  
contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

---

### **Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEPADE)**

01 800 38833 7233  
fiscalenlinea@pgr.gob.mx  
www.fepadenet.pgr.gob.mx

---

### **Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**

Prolongación Xochicalco 947, 2° piso  
Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 06070, Ciudad de México.  
01 (55) 3003 2200 Ext. 2522 y 7280  
mvazquez@dif.gob.mx  
luis.sarabia@dif.gob.mx

---

### **Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (Unidad de Atención a Población Vulnerable)**

01 (55) 3003 2200, Ext. 2410  
uapv@dif.gob.mx

---

## **BENEFICIOS PARA LAS INSTANCIAS PÚBLICAS**

Se fortalece el control preventivo.

Credibilidad, confianza y satisfacción ciudadana .

Compromiso y responsabilidad de la ciudadanía en su propio desarrollo.

Genera una cultura de transparencia, honestidad y rendición de cuentas.

Fomenta la cultura de calidad en el servicio público.

Se inhibe la corrupción en la prestación de servicios y dotación de apoyos.

Eficacia y eficiencia en los programas y servicios.

Se amplía la labor de supervisión de las obras y acciones

**Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa**